Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 102-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1415/14, de fecha 14 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de noviembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Parcial de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DPA/LAC/N° 48/14, de fecha 22 de abril de 2014, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 30 de abril de 2014;

Que, por Nota Interna LAC/ACC/N° 161/14, de fecha 17 de junio de 2014, el Servicio de Microbiología – Hospital Central del Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las modificaciones realizadas en las cantidades para el llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 30 de junio de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0889/14, de fecha 11 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con el ID N° 275.015, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009708/14, de fecha 16 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presuuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 264.294.629.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

25 NOV 2014

SECRETARÍA GENERAL Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN N° 102-006/14

(Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintinueve) que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1837/14, de fecha 16 de julio de 2014, cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.171.535.550.- (Guaraníes tres mil ciento setenta y un millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 063-003/14, de fecha 24 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1000, de fecha 04 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Resolución C.A. N° 072-028/14, de fecha 26 de agosto de 2014, se ratificó la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Resolución C.A. N° 087-001/14, de fecha 09 de octubre de 2014, se ratificó la Aclaración N° 1 y las Adendas Nros. 1, 2, 3 y 4 y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 5; las cuales fueron emitidas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a través de las cuales, por un lado, se prorrogan fechas previstas para la presentación y apertura de Sobres – Ofertas, a fin de adecuar plazos a las exigencias previstas por las disposiciones legales que regulan la materia de las Contrataciones Públicas y

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 102-006/14

por el otro, se evacuan las consultas formuladas por potenciales oferentes al llamado y asimismo el reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Nota DNCP N° 31.583/14), todo ello conforme a derecho;

Que, por Resolución C.A. N° 092-005/14, de fecha 23 de octubre de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 en la cual se prorrogó la fecha de apertura de Sobres - Ofertas y se aprobó la Aclaración N° 3 y la Adenda N° 7, las que contienen modificaciones y aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta N° 137/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes empresas: TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y SAMERA S.A.;

Que, por Memorando de fecha 12 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Parcial a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, sugiriendo adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a la empresa TECNOFAST S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo peticionado por el Servicio de Microbiología del Hospital Central, que solicitó la adquisición urgente del ítem 2 "Hemocultivos Automatizados";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 74/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a la empresa TECNOFAST S.A., según el siguiente detalle:

FIRMADO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 102-006/14

TECNOFAST S.A.

Lote	Ítem	Cod.	Cod. de Catálogo	Artículo	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Costo Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA
2	1	4.739	41116105-406	HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADOS PEDIÁTRICOS	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	FRASCO	6.000	12.000	20.295	243.540.000
	2	4.742	41116105-407	HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADOS ADULTOS ESTÁNDARES	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	FRASCO	6.000	12.000	20.295	243.540.000
	3	4.740	41116105-303	HEMOCULTIVOS AUTOMATIZADOS C/ INHIBIDOR DE ATB	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	FRASCO	6.000	12.000	20.295	243.540.000
											G.	730.620.000

Monto Total Adjudicado en el Lote N° 2 de la LPN N° 74/14: G. 730.620.000.- (Guaraníes setecientos treinta millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, como Administradora del Contrato.--------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder al pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
CON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.